

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2020/1825 *Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza y el Vallado de Solares.*

Anuncio

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2020, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la limpieza y el vallado de solares en el Término Municipal de Arjonilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Arjonilla, a 03 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.